



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA SEDE QUITO CARRERA
DE COMUNICACIÓN**

**REVISTA DIGITAL SOBRE LA
CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD A
TRAVÉS DE LA MÚSICA ECUATORIANA
DEL GÉNERO ROCKOLERO”**

Trabajo de titulación previo a la obtención del
Título de Licenciado en Comunicación

AUTOR: Ronny David Jurado Ganchala

TUTOR: Cristina Satyavati Naranjo Delgado

Quito-Ecuador

2022

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Ronny David Jurado Ganchala con documento de identificación N° 1724940562 manifiesto que:

Soy el autor y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 26 de septiembre del año 2022

Atentamente,



Ronny David Jurado Ganchala

1724940562

CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Yo **Ronny David Jurado Ganchala** con documento de identificación N° **1724940562**, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del trabajo de titulación, con el tema: **“REVISTA DIGITAL SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD A TRAVÉS DE LA MÚSICA ECUATORIANA DEL GÉNERO ROCKOLERO”**, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciado en Comunicación, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 26 de septiembre del año 2022

Atentamente,



Ronny David Jurado Ganchala

C.I. 1724940562

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Cristina Naranjo Delgado con documento de identificación N° 1714208384, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: **Revista digital sobre la construcción de la identidad a través de la música ecuatoriana del género rockolero** , realizado por **Ronny David Jurado Ganchala** con documento de identificación N° 1724940562 , obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción producto comunicativo que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 26 de septiembre del año 2022

Atentamente,



Ph.D © Cristina Naranjo Delgado, Msc.

1714208384

Dedicatoria

Esta tesis quiero dedicar a mis padres William y Sole quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido realizar mis sueños, son mi fortaleza y mis ganas de luchar día tras día. A mi abuelita Laurita que con su amor siempre ha estado a mi lado compartiendo conmigo, a mis abuelitos Blanca y Custodio por siempre estar al pendiente de mí y darme su amor. A mi Tío Víctor Hugo que me ha ayudado en momentos difíciles y sé que es una persona con la que siempre puedo contar. Quiero dedicar este trabajo a toda mi familia porque con sus consejos y palabras de aliento seguiré mi camino y jamás me daré por vencido porque tengo una gran familia que siempre me acompaña.

Agradecimiento

Al concluir este proyecto, quiero extender un profundo agradecimiento a aquellas personas que hicieron posible que pudiese culminar la creación de esta revista, aquellos que, junto a mí, caminaron en todo momento y fueron mi inspiración y mi fortaleza para nunca darme por vencido. Mis padres con su amor y cariño siempre han estado a mi lado, A mi mamá Soledad, que siempre me ha enseñado a jamás darme por vencido y seguir adelante; a mi papá William, quien me ha enseñado a siempre seguir mis sueños y el amor por la música; a mi tutora Cristina Naranjo, que sin su guía la culminación de este trabajo sería imposible, a todos los artistas nombrados en esta revista que me dieron su autorización para poder utilizar su imagen en mi revista.

Autorización de derechos de imagen

Documento de autorización al uso de derechos de imagen, de fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual para de la elaboración del PRODUCTO COMUNICATIVO: REVISTA DIGITAL SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD A TRAVÉS DE LA MÚSICA ECUATORIANA DEL GÉNERO ROCKOLERO. Esta autorización es con el fin de difundir y dar a conocer la información brindada de su parte a la previa investigación y a la ciudadanía, es por ello por lo que se hace indispensable contar con su autorización.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen 1 5/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Nombre: Héctor Cox

Correo electrónico: hectorCx_91@outlook.com
--

Mayor de edad, en mi calidad de persona natural, por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a las cláusulas propuestas a la Sr. Ronny David Jurado Ganchala con C.I: 1724940562, estudiante de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo al estudiante Ronny David Jurado Ganchala de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana, para el uso y tratamiento de mis derechos de imagen que serán incluidos para la realización del Producto comunicacional, así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. - **Territorio y exclusividad.** - Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

TERCERA. - **Derechos morales.** El estudiante Ronny David Jurado Ganchala de comunicación y de la Universidad Politécnica Salesiana dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de Quito, el presente instrumento hoy: 9 de enero de 2022.



Firma

Índice

Introducción	1
Metodología	3
Enfoque de la investigación.....	3
Tipos de métodos.....	3
Técnicas e instrumentos de recolección de datos	4
Resultados	5
Población y muestra.....	5
Análisis de encuestas y resultados	6
Conclusiones	14
Referencias Bibliográficas	15

Índice de tablas

Tabla 1. Edad de los encuestados	6
Tabla 2. País de origen de la música rockolera.....	8
Tabla 3. Temas del género rockolero	11
Tabla 4. Mayor intérprete de la música rockolera	12

Índice de gráficos

Gráfico 1. Edad de los encuestados	6
Gráfico 2. Reconocimiento de la música rockolera.....	7
Gráfico 3. País de origen de la música rockolera	8
Gráfico 4. Asistencia a un concierto de música rockolera.....	9
Gráfico 5. Música rockolera como identidad ecuatoriana	10
Gráfico 6. Temas del género rockolero	11
Gráfico 7. Mayor intérprete de la música rockolera	12
Gráfico 8. Conocimiento del género rockolero a través de una revista digital.....	13

Índice de anexos

Anexo 1: Encuesta a personas en la ciudad de Quito	19
Anexo 2: Autorización de derechos de imagen de Noe Morales.....	21
Anexo 3: Autorización de derechos de imagen de Gerardo Morán.....	23
Anexo 4: Autorización de derechos de imagen de Roberto Zumba	25
Anexo 5: Autorización de derechos de imagen de Segundo Rosero	27
Anexo 6: Autorización de derechos de imagen de Pablo Cortez.....	29
Anexo 7: Autorización de derechos de imagen de Gianni Medina	31
Anexo 8: Autorización de derechos de imagen de Clara Vera	33
Anexo 9: Autorización de derechos de imagen de Jenny Rosero.....	35
Anexo 10: Autorización de derechos de imagen de Aladino	37
Anexo 11: Autorización de derecho de imagen de Máximo Escaleras	39
Anexo 12: Autorización de derechos de imagen de Héctor Coox.....	41
Anexo 13: Autorización de derechos de imagen de Juanita Burbano	43
Anexo 14: Autorización de derechos de imagen de Cecilio Alva	45
Anexo 15: Autorización de derechos de imagen de Claudio Vallejo	47
Anexo 16: Autorización de derechos de imagen de Roberto Calero.....	49

Resumen

La presente investigación relaciona la comunicación social con la construcción de identidad cultural a través de una revista digital que brinda una pequeña biografía de los máximos exponentes de la música rockolera así como sus canciones más conocidas de cada intérprete.

Se analiza la hibridación suscitada a finales de los años 50 que dio origen al género rockolero como parte de la identidad de los ecuatorianos, que llamó la atención de las urbes periféricas y los pueblos aledaños; propiciando la adaptación de las letras sencillas y dramáticas que fueron acompañadas principalmente de una guitarra, entonando temas de carácter depresivo y decepciones amorosas, entre otros.

Para determinar el conocimiento que tiene la población ecuatoriana se usa la metodología de campo aplicando el instrumento, encuesta con 7 preguntas a los ciudadanos en los barrios del sur de Quito y luego de su tabulación se observa que; el 75% reconoce la música rockolera cuando la escucha, el 84,4% sabe que es originaria del Ecuador, además el 90% dice que representa la identidad cultural ecuatoriana, un 42,9% afirma que las letras son historias de desamor y también el 43,4% identificaron al cantante Aladino como el más reconocido en esta industria.

En la actualidad este género está desapareciendo debido a las nuevas tendencias musicales de los jóvenes, para ello se propone elaborar contenidos interactivos que posibiliten a los usuarios acercarse a un aprendizaje de este género para de esta manera fortalecer la identidad ecuatoriana rescatando la música rockolera, para que no naufrague en el olvido.

Palabras clave: comunicación social, identidad cultural, revista digital, pertenencia, música rockolera.

Abstract

This research relates social communication with the construction of cultural identity through a digital magazine that provides a short biography of the greatest exponents of rock music as well as their best known songs of each interpreter.

The hybridization that took place at the end of the 50's that gave rise to the rock music genre as part of the identity of Ecuadorians is analyzed, which attracted the attention of the peripheral cities and surrounding towns; propitiating the adaptation of simple and dramatic lyrics that were mainly accompanied by a guitar, singing themes of depressive character and love disappointments, among others.

To determine the knowledge that the Ecuadorian population has, the field methodology is used by applying the instrument, a survey with 7 questions to citizens in the neighborhoods of southern Quito and after tabulation it is observed that 75% recognize rock music when they hear it, 84.4% know that it is originally from Ecuador, also 90% say that it represents the Ecuadorian cultural identity, 42.9% say that the lyrics are stories of heartbreak and also 43.4% identified the singer Aladino as the most recognized in this industry.

At present this genre is disappearing due to the new musical tendencies of young people, for this reason it is proposed to elaborate interactive contents that make it possible for users to learn about this genre in order to strengthen the Ecuadorian identity by rescuing rock music, so that it does not sink into oblivion.

Keywords: social communication, cultural identity, digital magazine, belonging, rock music.

Introducción

Hablar de comunicación social es referirse al hombre. La comunicación se basa en signos y sonidos son su forma de lenguaje. La comunicación evoluciona a la par del ser humano. Por ello, en el siglo XX, se establece como ciencia la comunicación por su importancia académica. Los avances tecnológicos han hecho que los medios de comunicación de años pasados queden obsoletos y se ha abierto paso la red inalámbrica tanto en celulares como de conexión de internet, hoy en día este medio permite a la población informarse en cuestión de micro segundos, ya es posible mirar a través de una pantalla a un familiar o amigo en el extranjero, realizar compras al otro lado del mundo, esto y muchas cosas más ponen en evidencia que la nueva era tecnológica se crea con el objetivo de comunicar a todos.

La comunicación social determina el desarrollo de la sociedad. Esta nueva era digital facilita la comunicación entre los seres humanos a través de dispositivos con el uso de redes sociales, si bien es cierto acercó a las personas que se encuentran separadas por kilómetros de distancia sin embargo alejó de las personas que conviven ya no se hablan mirando a la cara, sino que prefieren colocar estados para informar cualquier situación. Aquí viene la responsabilidad de usar este medio de comunicación con moderación y usarlo como fuente de difusión de cultura.

La música de género rockolero, re-contextualiza los elementos armónicos y rítmicos de la música ecuatoriana como el sanjuanito, pasacalle, pasillo, entre otros, con la música tropical, vals antillano, produciendo canciones con gran capacidad de difusión; por este motivo es imperante elaborar una revista digital que contenga los insumos simbólicos del género rockolero para visibilizar y ayudar a fortalecer la identidad de su gente a partir de este género musical.

De esta manera la comunicación social permite crear lazos que conecten a las personas ya sea por medio del lenguaje, tradiciones, cultura, música, costumbres, de esta manera permite crear en el ser humano identidad cultural, es decir que se sienta identificado que respete y ame sus raíces eso que le hace ser diferente a las demás comunidades.

El presente trabajo de investigación consta de 7 secciones los cuales son: 4 capítulos, conclusiones, bibliografía y anexos. A continuación, se describe el contenido desarrollado en cada uno de ellos.

En el capítulo 1 se encuentra la problemática a analizar en este estudio investigativo, para ello primero se determina como la comunicación social ayuda a construir identidad cultural, luego se detalla un enfoque global y nacional de como la música forma parte de las raíces de cada nación y como esta representa las culturas y tradiciones de cada comunidad. Además, en este capítulo se encuentran los objetivos propuestos del trabajo de investigación en el cual se desarrolla una revista digital para llegar a las personas que no conocen este género popular.

En el capítulo 2 se describe el marco teórico, el cual contiene antecedentes de investigaciones similares, establece una relación entre la música y la identidad cultural, los aspectos que determinan la identidad cultural, también se encuentra un resumen de la historia de la música rockolera así como la biografía de sus intérpretes principales.

En el capítulo 3 se encuentra la metodología aplicada para el desarrollo de este trabajo de titulación, en este se detalla los métodos, técnicas e instrumentos utilizados exclusivamente para este proyecto, además establece una relación de cómo es útil cada uno de ellos en este trabajo de investigación.

En el capítulo 4 se presenta el análisis e interpretación de los resultados obtenidos luego de aplicar la encuesta, se coloca una gráfica que representa la tabulación para su mejor entendimiento y posterior a esto se encuentra un análisis de cada respuesta considerando las razones que daban las personas mientras llenaban las encuestas.

En el siguiente apartado se encuentran las conclusiones obtenidas como resultado del estudio y a partir de ellas se da recomendaciones para futuras investigaciones.

En las dos últimas secciones se ubican la bibliografía y los anexos que forman parte esencial para el desarrollo de la investigación.

Metodología

En este se describe la metodología aplicada para lograr los que la herramienta de comunicación en este caso la revista digital logre los objetivos de esta investigación, los cuales son la construcción de la identidad cultural a través de la música ecuatoriana rockolera.

Enfoque de la investigación

La presente investigación tiene un enfoque social porque a través de un medio de comunicación como es la internet se pretende llevar un mensaje hasta la población ecuatoriana el cual es construir identidad cultural. Para lograr este propósito se usa los siguientes métodos y técnicas de investigación.

Tipos de métodos

Método histórico

Este método analiza el pasado para pasar por el presente y crear un futuro, en este caso se indaga en la música popular nacional del pasado para crear sentimiento de identificación con el pueblo y que ellos se encarguen de transmitir a las nuevas generaciones para que la cultura musical rockolera en este caso se preserve. (Cevallos, Polo, Salgado, & Orbea, 2017)

Método cualitativo

Este método permite entender las interacciones sociales así como los fenómenos culturales debido a que es el conjunto de experiencias, emociones, comportamientos y el significado que cada persona le da a algo ya sea material e inmaterial. (Cevallos, Polo, Salgado, & Orbea, 2017)

Método cuantitativo

Para el análisis de los resultados de las encuestas se usa el método cuantitativo ya que se elabora tabulaciones de las preguntas con sus respectivas respuestas, esto permite conocer lo que la mayoría opina de un tema en particular. (Cevallos, Polo, Salgado, & Orbea, 2017)

Método sintético

Este método analiza y sintetiza la información recopilada ya sea por observación, entrevista o encuesta, gracias a esto se puede estructurar las ideas para determinar las conclusiones. (Cevallos, Polo, Salgado, & Orbea, 2017)

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

De campo

Se extrae información in situ de un objeto o problema, en este caso a través de encuestas se pretende extraer información para conocer el nivel de conocimiento por un género tan popular como lo es la música rockolera para partir de esto y buscar la solución más factible. (Rojas, 2011)

Documental

Se usa este tipo de investigación porque se recopila información a través de fuentes de investigaciones pasadas, páginas web, videos de youtube, etc. (Rojas, 2011)

Tecnológica

Se usa la plataforma Publish Online para elaborar la revista online con los mayores representantes de la música rockolera así como videos de sus canciones más reconocidas por el público. (Rojas, 2011)

En el presente trabajo de investigación se usa el siguiente instrumento:

Encuesta

Es un instrumento para recoger información de una determinada población como lo es la población del sur de Quito a los cuales se les realiza una encuesta de 7 preguntas cerradas de opción múltiple para determinar el nivel de conocimiento de música rockolera. (Maya, 2014)

Resultados

Población y muestra

El público al cual se destina la encuesta es para personas mayores de 20 años que viven en la ciudad de Quito, según el INEC en su Censo de 2010 en este rango de población se encontraban 1 401 733 personas.

Para determinar la muestra, se usa la población antes mencionada en la siguiente fórmula, considerando que es para una población finita.

Se considera un nivel de confianza del 95% por lo tanto se tiene un nivel de precisión del 1,96 y la probabilidad a favor y en contra del 5%.

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra

N: Población

Z: Nivel de confianza

p: Probabilidad a favor

q: Probabilidad en contra

d: Nivel de precisión

$$n = \frac{1401733 * 1,96^2 * 0,5 * 0,5}{0,05^2 * (1401733 - 1) + 1,96^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = 385$$

Análisis de encuestas y resultados

¿Cuántos años tiene? seleccione en el rango que se encuentra

Edad (años)	
20 - 30	56
31 - 40	200
41 - 50	86
51 - 60	28
Mayor a 61 años	15
Total	385

Tabla 1. Edad de los encuestados

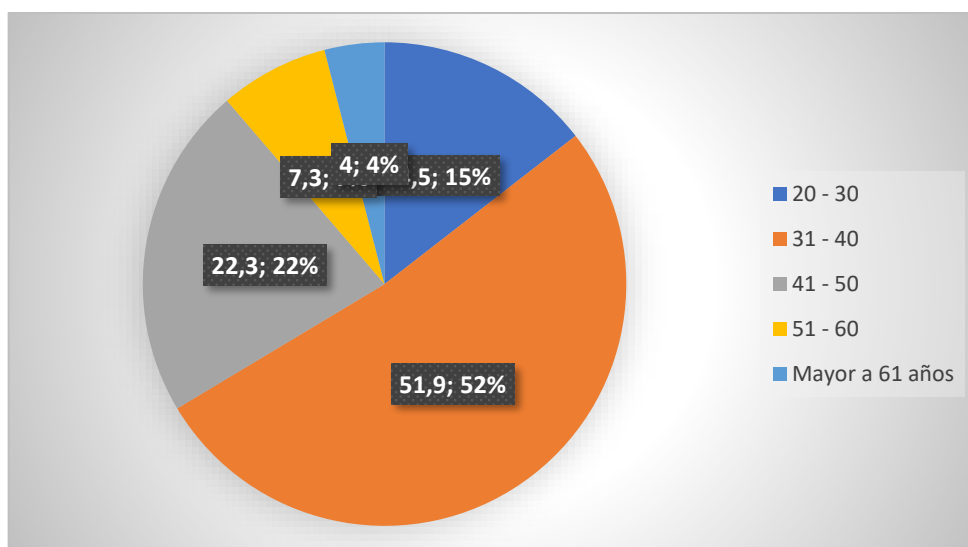


Gráfico 1. Edad de los encuestados

En la gráfica anterior se muestra los resultados en porcentaje, como se puede observar el 51,9% corresponde a las edades entre 31 a 40 años de edad son la población mayoritaria a la cual se encuestó, por lo tanto sus opiniones representan la mitad de la decisión del sur de Quito, por otro lado se tiene que la el rango menor esta con un 4% personas mayores de 61 años, lo que se puede concluir es que existe menos población comprendida en estas edad.

El análisis de la edad no quiere decir que solo las personas entre 31 a 40 años escucha música rockolera, sino que la población que predomina al sur de Quito está comprendida entre estas edades, funciona de la misma manera para los porcentajes minoritarios que se muestran en la gráfica de tabulación antes mostrada.

1. ¿Usted reconoce la música rockolera cuando la escucha?

En la gráfica que se muestra a continuación se puede evidenciar que un 75% dice que, Si reconoce la música rockolera cuando la escucha, esto pone en evidencia que la mayor parte de la población ecuatoriana reconoce un género musical tan popular. Por otro lado, se tiene con apenas un 25% que manifestó No sentir diferencia entre un pasillo y una rockola porque les provoca el mismo sentimiento de tristeza, dijeron que, si bien si la han escuchado varias veces, pero no logran diferenciarlo entre un ritmo y otro en música popular ecuatoriana.

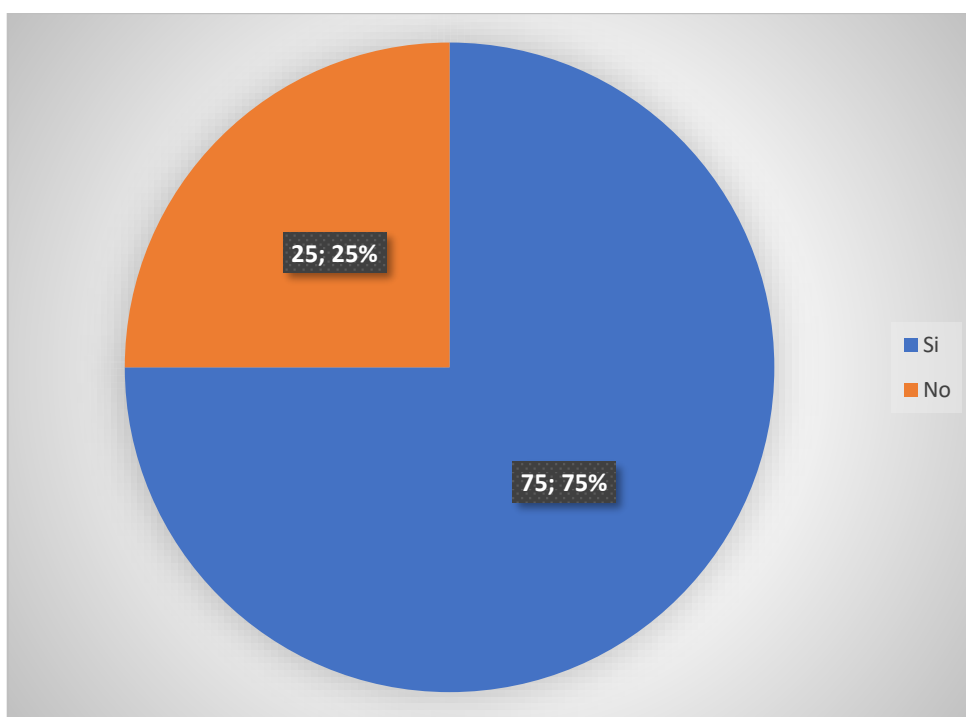


Gráfico 2. Reconocimiento de la música rockolera

2. ¿De qué país crees usted que es originaria la música rockolera?

Al observar la tabla de resultados, así como su posterior tabulación se puede observar que un 84,4 de la población encuestada reconoce a la música rockolera como ecuatoriana, además supieron agregar que la escucharon mientras crecían ya sea en reuniones familiares de sus padres o cuando estos se encontraban con amigos. Un 6,5% de las personas encuestadas eligió a Colombia como país de origen de la música rockolera, según dieron sus razones compartimos mucha cultura con el país vecino y que, así como conocemos de cumbia pensaron que la rockola también ingreso al país.

De la misma manera se contabilizó apenas un 3,9% que relacionó con Perú y un 5,2% dijo que es música típica de México.

Colombia	25
Perú	15
Ecuador	325
México	20

Tabla 2. País de origen de la música rockolera

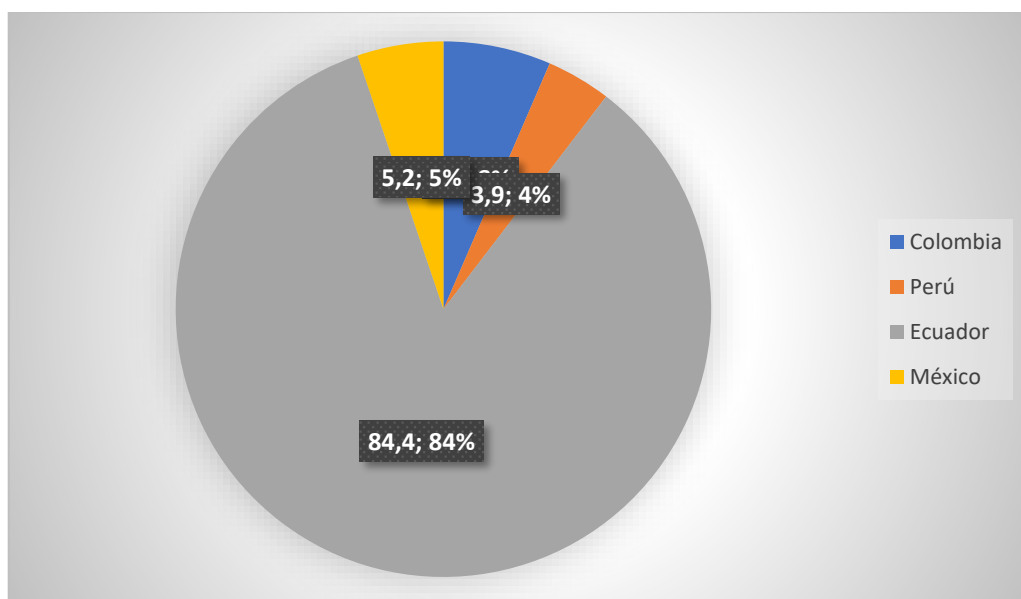


Gráfico 3. País de origen de la música rockolera

3. ¿Alguna vez asistió a un concierto de música rockolera?

Un 60% de las personas encuestadas manifestó que Si, en alguna ocasión asistió a un concierto de música rockolera, además supieron especificar en su mayoría que n eran conciertos exclusivamente de música rockolera sino más bien fiestas populares donde al menos uno de los artistas era rockolero.

Por otro lado, en menor minoría un 40% eligió la respuesta No, dijeron que preferían asistir a ritmos más actuales como reguetón o a música más bailable como tecno cumbia que también es un género popular del ecuador.

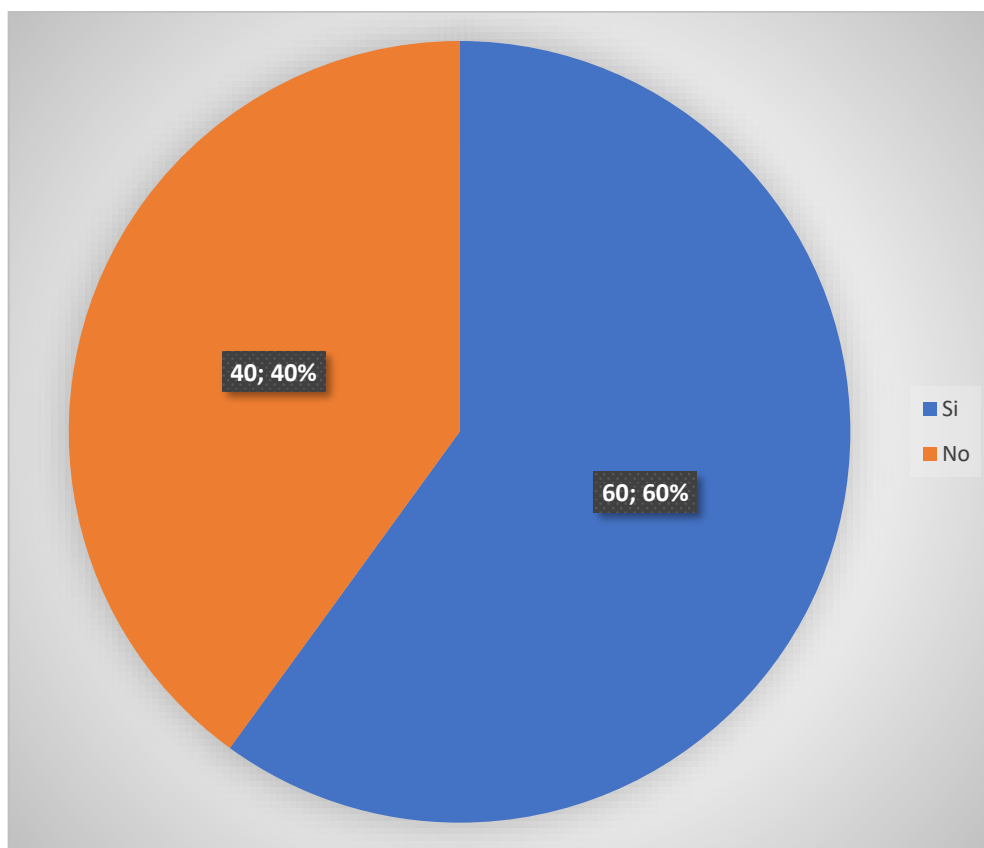


Gráfico 4. Asistencia a un concierto de música rockolera

4. ¿Usted cree que la música rockolera representa la identidad ecuatoriana?

El 90% de la población encuestada manifestó que la música rockolera representa la identidad ecuatoriana en sus letras e historias que narra, dijeron que el sentimiento es característico del pasillo.

Mientras que apenas un 10% eligió la respuesta No, su justificación fue que la relacionaban con música extranjera ya sea de Colombia, Perú o México.

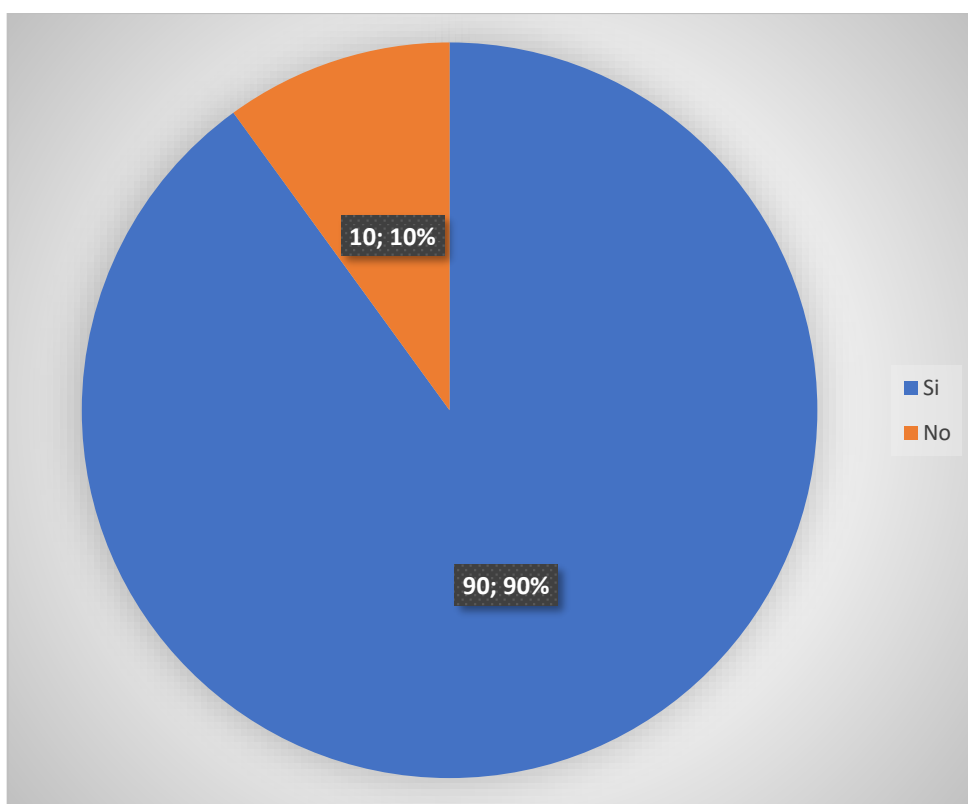


Gráfico 5. Música rockolera como identidad ecuatoriana

5. En su opinión ¿Qué temas trata la música rockolera?

Como se puede observar en la tabulación un 50,6% dice que la música rockolera trata sobre la Traición y un 42,9% dice que sus letras hablan de desamor. Mientras que apenas un 3,9% expresó que se relaciona al amor y un 2,6% dice que trata temas sobre felicidad.

Desamor	165
Amor	15
Felicidad	10

Tabla 3. Temas del género rockolero

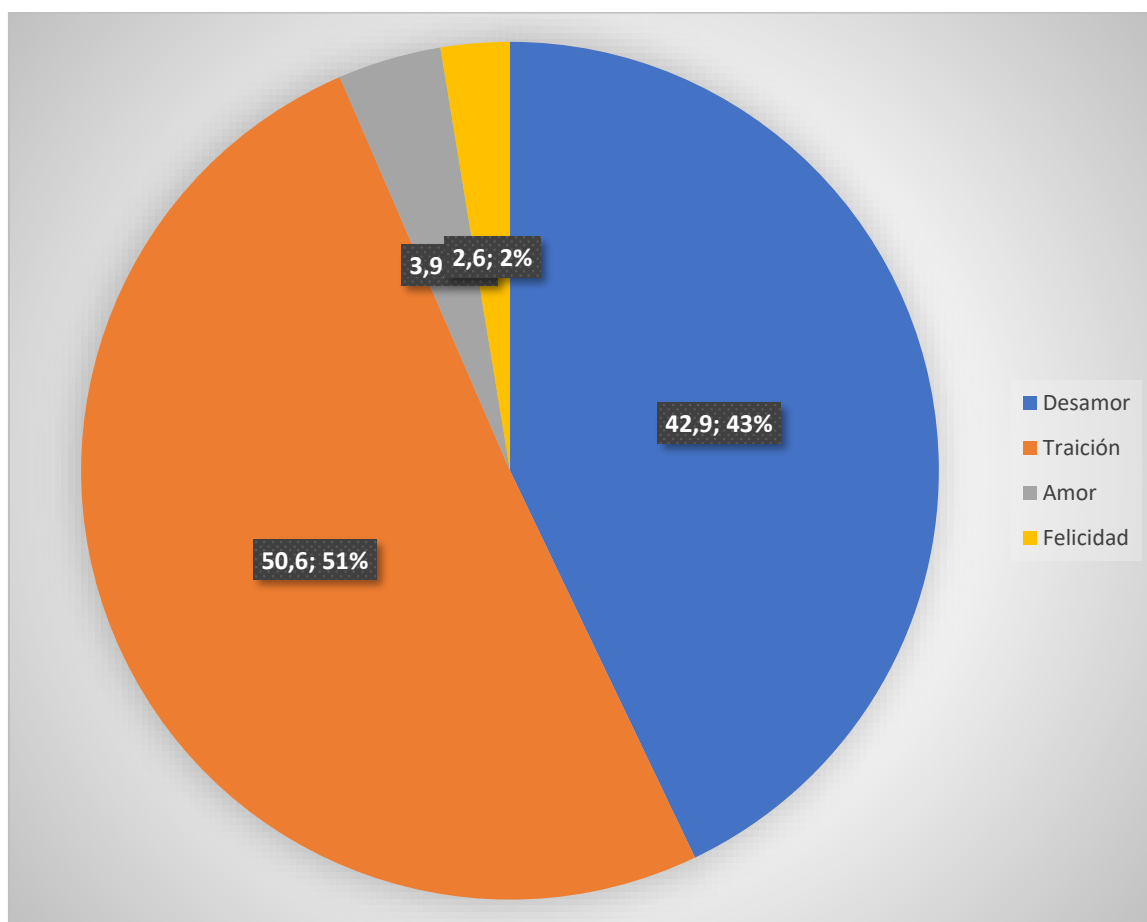


Gráfico 6. Temas del género rockolero

6. En su opinión ¿Quién es el mayor representante de la música rockolera?

En esta pregunta con un 43,4% Aladino es el más reconocido por la población encuestada y le sigue Juanita Burbano con un 39,5%, la popularidad e identificación de artistas exponentes de la música rockolera se debe a su gran fama en la televisión ecuatoriana, el mirarlos participar en programas de televisión nacional hacen que el público se identifique con ellos. Por otro lado, tenemos en menor porcentaje a Segundo Rosero con un 10,4% y a Jenny Rosero con un 6,7% la poca popularidad se debe a que se encuentran más alejados de la televisión.

Segundo Rosero	40
Aladino	167
Jenny Rosero	26
Juanita Burbano	152

Tabla 4. Mayor intérprete de la música rockolera

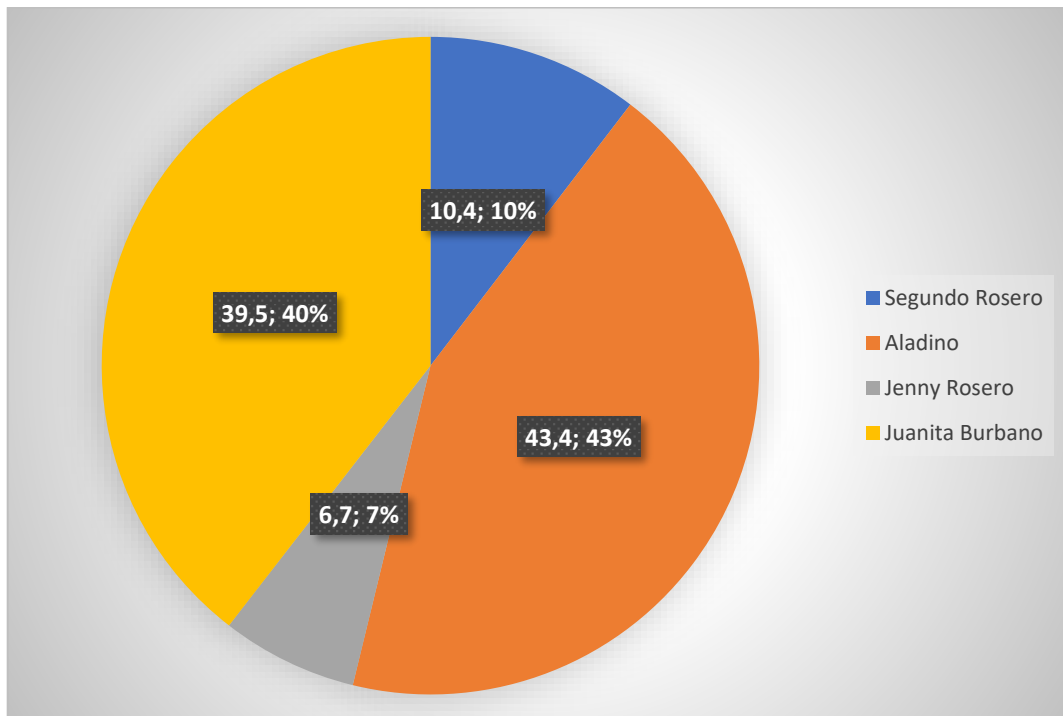


Gráfico 7. Mayor intérprete de la música rockolera

7. ¿Le gustaría leer y escuchar una revista digital para aprender más acerca de la música rockolera?

Este proyecto de investigación trata de comunicar la identidad cultural relacionada con la música rockolera, es así que se elabora una revista digital para exponer a los principales artistas de esta música popular y así mostrar los ritmos que llevan el sentir de la población ecuatoriana. Según la población encuetada el 100% de ellos leería y escucharía la información y canciones disponibles en dicha revista.

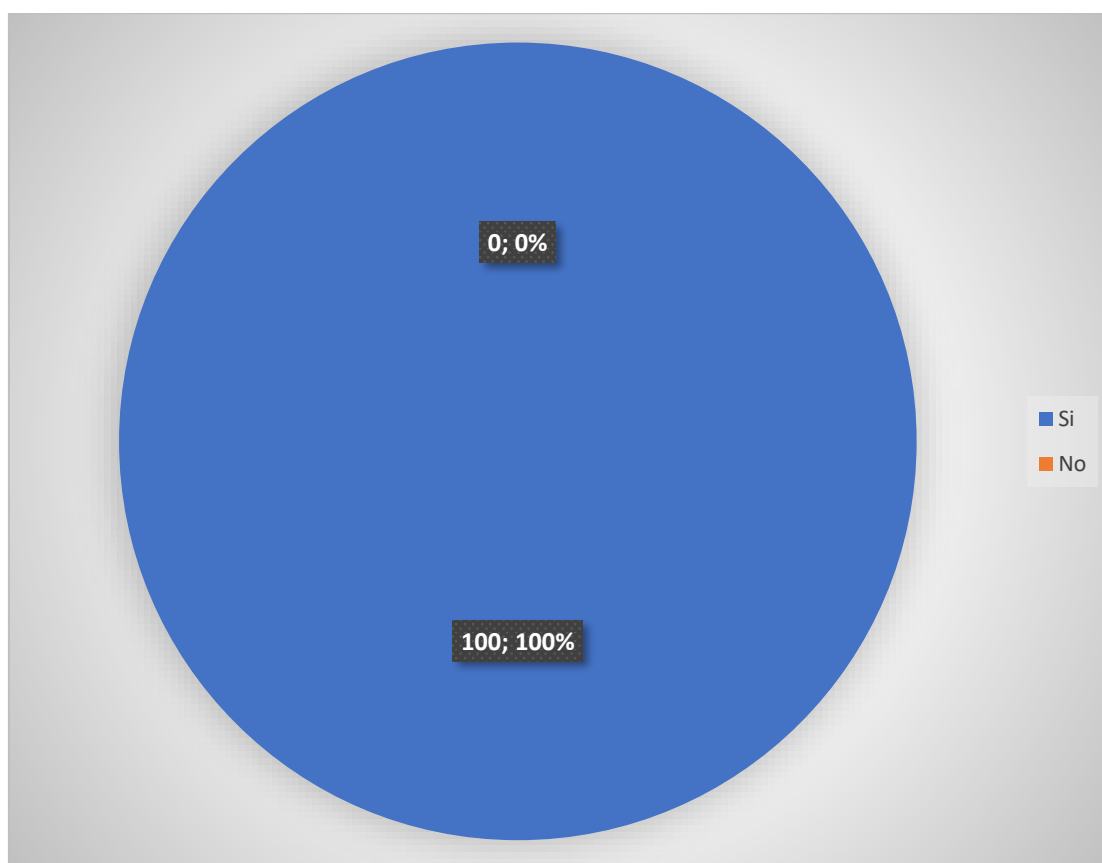


Gráfico 8. Conocimiento del género rockolero a través de una revista digital

Conclusiones

- La comunicación social es el medio que permite transmitir a generaciones del presente y futuro aspectos como tradiciones, costumbres, idioma, música entre otros, estos dan identidad a la persona.
- La identidad cultural es importante en el ser humano porque permite reconocerse y de esta manera actuar frente a la sociedad.
- Con las encuestas realizadas se puede concluir que la población del sur de Quito reconoce que el género rockolero es ecuatoriano, sin embargo, las personas jóvenes casi ya no diferencian entre un pasillo y la rockola, esto pone en evidencia que se necesita medios de difusión de la cultura.
- Con las encuestas se pudo observar y así concluir que los exponentes rockoleros son ya personas con avanzada edad, con poca innovación y que tampoco cuentan con composiciones nuevas que les permita darse a conocer ante los jóvenes.
- La música es un medio de expresión que contiene la esencia del pueblo y pretende trascender con una población que cada día reconoce lo extranjero antes que su propia música nacional.
- La música es un medio de comunicación que permite ir más allá de las palabras y transmite mensajes cuya interpretación dependerá de la persona que la escuche y esta a su vez entenderá de acuerdo a su cultura. Las diferentes culturas han logrado desarrollar diferentes manifestaciones de su propia identidad por medio de melodías, canciones o ritmos mismos que representan el desarrollo de la sociedad a lo largo de la historia.
- Las personas deben autoidentificarse para poder construir identidad cultural, la valoración que le de cada persona permitirá amar sus raíces e inculcar en sus descendientes el amor por la patria y lo que contiene, así como sus tradiciones, culturas, costumbres y sus ancestros.

Referencias Bibliográficas

- Adobe. (2022). *Adobe InDesign*. Recuperado el 2 de febrero de 2022, de Publish Online: <https://helpx.adobe.com/la/indesign/using/publish-online.html>
- Balladares, E. (2019). *La realidad aumentada como herramienta de difusión del Pasillo tradicional en jóvenes de 18 a 25 años de la ciudad de Ambato*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato.
- Briones, W. L. (18 de 11 de 2019). EL FOMENTO DE LA MÚSICA POPULAR Y LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS ECUATORIANOS. Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <file:///C:/Users/NDC%20FACILITADOR/Downloads/236-Art%C3%ADculo-646-1-10-20191115.pdf>
- Camacho, G. (2009). *Las culturas musicales de México: un patrimonio germinal*. Conaculta, México: Culturas Populares de México.
- Caravaca, R. (2015). *Investigación Management*. Recuperado el 11 de febrero de 2022, de La Música Como Identidad: <https://promocionmusical.es/musica-como-identidad/>
- Cárdenas, M. (2020). *Los Andes*. Recuperado el 30 de enero de 2022, de <https://www.diariolosandes.com.ec/el-sentimental-de-america-claudio-vallejo-fallece-a-los-71-anos-de-edad/>
- Cevallos, A., Polo, E., Salgado, D., & Orbea, M. (2017). *MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN*. Guayaquil, Ecuador: Ediciones Grupo Compás 2017. doi:978-9942-33-264-6
- Cevallos, C. (09 de 2016). ANÁLISIS DE DISCURSO DE LA MÚSICA RCOLERA: DESDE EL PODER SIMBÓLICO. Quito. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/13312/6/UPS-QT10681.pdf>
- Cross, I. (2010). La Música en la Cultura y la Evolución. *epistemus*, 1, 9-19. doi:1853-0494
- Cruz, K. W. (enero de 2014). La música nacional. Identidad, mestizaje y migración en el Ecuador. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/509/50929704013.pdf>

EDUCAPEDIA. (2015). *EDUCAPEDIA COMUNIDAD EDUCATIVA*. Recuperado el 30 de enero de 2022, de <http://www.edupedia.ec/index.php/temas/2-uncategorised/66-segundo-rosero>

EDUPEDIA. (2015). *EDUPEDIA COMUNIDAD EDUCATIVA*. Recuperado el 30 de enero de 2022, de Enrique Vargas Mármol "Aladino": <http://www.edupedia.ec/index.php/temas/arte-y-cultura/del-ecuador/estrellas-de-la-musica/65-enrique-vargas-marmol-aladino>

EL DIARIO. (2021). *EL DIARIO*. Recuperado el 30 de enero de 2022, de Muere a causa del covid-19 el artista manabita Héctor Coox: <https://www.eldiario.ec/actualidad/ecuador/muere-a-causa-del-covid-19-el-artista-manabita-hector-coox/>

El Telégrafo. (2013). *El Telégrafo*. Recuperado el 30 de enero de 2022, de Pablo Cortez se aferra al amor a través de la rocola: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/tele/1/pablo-cortez-se-aferra-al-amor-a-traves-de-la-rocola>

EL UNIVERSO. (2010). *EL UNIVERSO*. Recuperado el 30 de enero de 2022, de Roberto Calero, un rocolero bohemio, bacán y mandarina: <https://www.eluniverso.com/2010/10/23/1/1378/roberto-calero-un-rocolero-bohemio-bacan-mandarina.html>

EL UNIVERSO. (2012). *EL UNIVERSO*. Recuperado el 30 de enero de 2022, de Cecilio Alva, el rockolero mayor de los que no tienen voz: <https://www.eluniverso.com/2012/12/15/1/1379/cecilio-alva-rockolero-tienen-voz.html/>

EL UNIVERSO. (2019). *EL UNIVERSO*. Recuperado el 30 de enero de 2022, de Jenny Rosero, la indiscutible reina de la rocola: <https://www.eluniverso.com/entretenimiento/2019/03/21/nota/7243229/jenny-rosero-indiscutible-reina-rocola/>

Maletzke, G. (1992). *SICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL*. Quito, Ecuador: Editorial QUIPUS.

- Maya, E. (2014). Métodos y técnicas de investigación. 3-5. México, Distrito Federal: Ciudad Universitaria. doi:978-97032-5432-3
- Méndez, C. (2019). *La construcción de la identidad a través de la música nacional: El pasillo como imaginario de la ecuatorianidad frente a los demás géneros musicales*. Universidad Central del Ecuador, Quito.
- Molano, O. (2007). Identidad cultural un concepto que evoluciona. *Revista Opera*, 7, 69 - 84. doi:1657-8651
- Muñoz, M. (2009). Identidades musicales ecuatorianas: diseño, mercadeo y difusión en Quito de una serie de productos radiales sobre música nacional. 120. Quito, Ecuador.
- Nogales, P. (2011). *“LA MAGIA DE LA ROCKOLA”: LENGUAJES E IDENTIDADES DE LA MÚSICA POPULAR ECUATORIANA*. Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito, Quito.
- Nogales, P. M. (06 de 2011). *“LA MAGIA DE LA ROCKOLA”: LENGUAJES E IDENTIDADES DE LA MÚSICA POPULAR ECUATORIANA*. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1273/13/UPS-QT00803.pdf>
- Olives, N. (2018). *Análisis comunicacional de la red social Instagram y su influencia en la construcción de identidad cultural en jóvenes de 18 a 25 años de la Cdl. Abel Gilbert*. Universidad de Guayaquil, Guayaquil.
- Pauta, D. (2007). *Expresión Cultural a través de la Música Andina en la Sierra Ecuatoriana*. Cuenca, Ecuador.
- QUITO ESCUCHA. (2016). *QUITO ESCUCHA*. Recuperado el 30 de enero de 2022, de GIANNY MEDINA, CON LA MÚSICA EN EL ALMA: <https://quitoescucha.wordpress.com/2016/05/06/gianny-medina-con-la-musica-en-el-alma/>
- Rojas, I. (2011). ELEMENTOS PARA EL DISEÑO DE TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN: UNA PROPUESTA DE DEFINICIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. *Tiempo de Educar*, 12(24), 4-10. doi:1665-0824

- Rojas, M. (2004). Identidad y cultura. *Educere La Revista Venezolana de Educación*, 8(27), 489-496.
- Sarime. (2009). *Sarime Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador*. Recuperado el 30 de enero de 2022, de Gerardo Morán "El más Querido": <https://www.sarime.com/gerardo-moran.html>
- Sarime. (2010). *Sarime Sociedad de artistas, interprete y músicos ejecutantes del Ecuador*. Recuperado el 30 de enero de 2022, de Clarita Vera: <https://www.sarime.com/clarita-vera.html>
- Sarime. (2011). *Sarime Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador*. Recuperado el 30 de enero de 2022, de Juanita Burbano "La estrella de América": <https://www.sarime.com/juanita-burbano.html>
- Sarime. (2012). *Sarime Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador*. Recuperado el 30 de enero de 2022, de Máximo Escaleras "El artista del pueblo": <https://www.sarime.com/maximo-escaleras.html>
- Sarime. (2012). *Sarime Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador*. Recuperado el 30 de enero de 2022, de Noé Morales "El Sensacional": <https://www.sarime.com/noe-morales.html>
- Últimas Noticias. (2012). *Últimas Noticias*. Recuperado el 30 de enero de 2022, de Roberto Zumba, 51 años de guardián pasillero: <https://www.ultimasnoticias.ec/noticias/8196-roberto-zumba-51-anos-de-guardian-pasillero.html>
- Vázquez, S. (2020). *Digital - editorial*. Recuperado el 2 de febrero de 2022, de Revistas Digitales - Qué Son, Ventajas y Cómo Elaborarlas: <https://digital-editorial.com/revistas-digitales/>
- Wong, K. (2011). La música nacional : una metáfora de la identidad nacional ecuatoriana. *FLACSO Andes*, 171-191. doi:1012-1498

Anexos

Anexo 1: Encuesta a personas en la ciudad de Quito



Encuesta realizada a personas que se encontraban al sur de Quito

Escoger las respuestas que más lo representen.
¡Gracias por su colaboración!

Tema: Identificación de la música rockolera.

¿Cuántos años tiene? seleccione en el rango que se encuentra

Edad (años)	
20 - 30	
31 - 40	
41 - 50	
51 - 60	
Mayor a 61 años	

1. ¿Usted reconoce la música rockolera cuando la escucha?

Sí:

No:

2. ¿De qué país crees usted que es originaria la música rockolera?

Colombia	
Perú	
Ecuador	
México	

3. ¿Alguna vez asistió a un concierto de música rockolera?

Sí:

No:

4. ¿Usted cree que la música rockolera representa la identidad ecuatoriana?

Sí:

No:

5. En su opinión ¿Qué temas trata la música rockolera?

Desamor	
Traición	
Amor	
Tristeza	

6. ¿Quiénes son sus cantantes favoritos de música rockolera?

Segundo Rosero	
Aladino	
Jenny Rosero	
Juanita Burbano	
Ninguno	

7. ¿Le gustaría leer y escuchar una revista digital para aprender más acerca de la música rockolera?

Sí:

No:

Anexo 2: Autorización de derechos de imagen de Noe Morales

Documento de autorización al uso de derechos de imagen, de fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual para de la elaboración del PRODUCTO COMUNICATIVO: REVISTA DIGITAL SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD A TRAVÉS DE LA MÚSICA ECUATORIANA DEL GÉNERO ROCKOLERO. Esta autorización es con el fin de difundir y dar a conocer la información brindada de su parte a la previa investigación y a la ciudadanía, es por ello por lo que se hace indispensable contar con su autorización.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen 1 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Nombre: Noe Morales
Correo electrónico: noemoralessocial@gmail.com

Mayor de edad, en mi calidad de persona natural, por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a las cláusulas propuestas a la Sr. Ronny David Jurado Ganchala con C.I: 1724940562, estudiante de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo al estudiante Ronny David Jurado Ganchala de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana, para el uso y tratamiento de mis derechos de imagen que serán incluidos para la realización del Producto comunicacional, así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. - **Territorio y exclusividad.** - Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

TERCERA. - **Derechos morales.** El estudiante Ronny David Jurado Ganchala de comunicación y de la Universidad Politécnica Salesiana dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular.

Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de Quito, el presente instrumento hoy: 30 de enero de 2022.



Firma

Conversación con el autor:



Anexo 3: Autorización de derechos de imagen de Gerardo Morán

Documento de autorización al uso de derechos de imagen, de fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual para de la elaboración del PRODUCTO COMUNICATIVO: REVISTA DIGITAL SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD A TRAVÉS DE LA MÚSICA ECUATORIANA DEL GÉNERO ROCKOLERO. Esta autorización es con el fin de difundir y dar a conocer la información brindada de su parte a la previa investigación y a la ciudadanía, es por ello por lo que se hace indispensable contar con su autorización.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen 1 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Nombre: Andrés Francisco Díaz (Manager del cantautor Gerardo Moran)
--

Correo electrónico: andresd@outlook. com

Mayor de edad, en mi calidad de persona natural, por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a las cláusulas propuestas a la Sr. Ronny David Jurado Ganchala con C.I: 1724940562, estudiante de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo al estudiante Ronny David Jurado Ganchala de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana, para el uso y tratamiento de mis derechos de imagen que serán incluidos para la realización del Producto comunicacional, así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. - **Territorio y exclusividad.** - Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

TERCERA. - **Derechos morales.** El estudiante Ronny David Jurado Ganchala de comunicación y de la Universidad Politécnica Salesiana dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de Quito, el presente instrumento hoy: 5 de enero de 2022.



Firma

Anexo 4: Autorización de derechos de imagen de Roberto Zumba

Documento de autorización al uso de derechos de imagen, de fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual para de la elaboración del PRODUCTO COMUNICATIVO: REVISTA DIGITAL SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD A TRAVÉS DE LA MÚSICA ECUATORIANA DEL GÉNERO ROCKOLERO. Esta autorización es con el fin de difundir y dar a conocer la información brindada de su parte a la previa investigación y a la ciudadanía, es por ello por lo que se hace indispensable contar con su autorización.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen 1 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Nombre: Roberto Zumba
Contacto: 0989586910

Mayor de edad, en mi calidad de persona natural, por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a las cláusulas propuestas a la Sr. Ronny David Jurado Ganchala con C.I: 1724940562, estudiante de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo al estudiante Ronny David Jurado Ganchala de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana, para el uso y tratamiento de mis derechos de imagen que serán incluidos para la realización del Producto comunicacional, así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. - **Territorio y exclusividad.** - Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

TERCERA. - **Derechos morales.** El estudiante Ronny David Jurado Ganchala de comunicación y de la Universidad Politécnica Salesiana dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de Quito, el presente instrumento hoy: 30 de enero de 2022.



Firma

Anexo 5: Autorización de derechos de imagen de Segundo Rosero

Documento de autorización al uso de derechos de imagen, de fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual para de la elaboración del PRODUCTO COMUNICATIVO: REVISTA DIGITAL SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD A TRAVÉS DE LA MÚSICA ECUATORIANA DEL GÉNERO ROCKOLERO. Esta autorización es con el fin de difundir y dar a conocer la información brindada de su parte a la previa investigación y a la ciudadanía, es por ello por lo que se hace indispensable contar con su autorización.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen 1 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Nombre: Segundo Rosero
Correo electrónico: segundo53rosero@hotmail.com

Mayor de edad, en mi calidad de persona natural, por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a las cláusulas propuestas a la Sr. Ronny David Jurado Ganchala con C.I: 1724940562, estudiante de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo al estudiante Ronny David Jurado Ganchala de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana, para el uso y tratamiento de mis derechos de imagen que serán incluidos para la realización del Producto comunicacional, así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. - **Territorio y exclusividad.** - Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

TERCERA. - **Derechos morales.** El estudiante Ronny David Jurado Ganchala de comunicación y de la Universidad Politécnica Salesiana dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de Quito, el presente instrumento hoy: 8 de enero de 2022.



Firma

Anexo 6: Autorización de derechos de imagen de Pablo Cortez

Documento de autorización al uso de derechos de imagen, de fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual para de la elaboración del PRODUCTO COMUNICATIVO: REVISTA DIGITAL SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD A TRAVÉS DE LA MÚSICA ECUATORIANA DEL GÉNERO ROCKOLERO. Esta autorización es con el fin de difundir y dar a conocer la información brindada de su parte a la previa investigación y a la ciudadanía, es por ello por lo que se hace indispensable contar con su autorización.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen 1 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Nombre: Pablo Cortez
Correo electrónico: P.cortez@hotmail.com

Mayor de edad, en mi calidad de persona natural, por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a las cláusulas propuestas a la Sr. Ronny David Jurado Ganchala con C.I: 1724940562, estudiante de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo al estudiante Ronny David Jurado Ganchala de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana, para el uso y tratamiento de mis derechos de imagen que serán incluidos para la realización del Producto comunicacional, así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. - **Territorio y exclusividad.** - Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

TERCERA. - **Derechos morales.** El estudiante Ronny David Jurado Ganchala de comunicación y de la Universidad Politécnica Salesiana dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de Quito, el presente instrumento hoy: 30 de enero de 2022.



Firma

Anexo 7: Autorización de derechos de imagen de Gianni Medina

Documento de autorización al uso de derechos de imagen, de fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual para de la elaboración del PRODUCTO COMUNICATIVO: REVISTA DIGITAL SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD A TRAVÉS DE LA MÚSICA ECUATORIANA DEL GÉNERO ROCKOLERO. Esta autorización es con el fin de difundir y dar a conocer la información brindada de su parte a la previa investigación y a la ciudadanía, es por ello por lo que se hace indispensable contar con su autorización.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen 1 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Nombre: Gianni Alejandro Medina Espinosa

Correo electrónico: giannymusicaoficial@gmail.com
--

Mayor de edad, en mi calidad de persona natural, por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a las cláusulas propuestas a la Sr. Ronny David Jurado Ganchala con C.I: 1724940562, estudiante de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo al estudiante Ronny David Jurado Ganchala de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana, para el uso y tratamiento de mis derechos de imagen que serán incluidos para la realización del Producto comunicacional, así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. - **Territorio y exclusividad.** - Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

TERCERA. - **Derechos morales.** El estudiante Ronny David Jurado Ganchala de comunicación y de la Universidad Politécnica Salesiana dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de Quito, el presente instrumento hoy: 3 de enero de 2022.



Firma

Anexo 8: Autorización de derechos de imagen de Clara Vera

Documento de autorización al uso de derechos de imagen, de fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual para de la elaboración del PRODUCTO COMUNICATIVO: REVISTA DIGITAL SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD A TRAVÉS DE LA MÚSICA ECUATORIANA DEL GÉNERO ROCKOLERO. Esta autorización es con el fin de difundir y dar a conocer la información brindada de su parte a la previa investigación y a la ciudadanía, es por ello por lo que se hace indispensable contar con su autorización.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen 1 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Nombre: Clara Janneth Vera Delgado
Correo electrónico: claritavera.cv@gmail.com

Mayor de edad, en mi calidad de persona natural, por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a las cláusulas propuestas a la Sr. Ronny David Jurado Ganchala con C.I: 1724940562, estudiante de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo al estudiante Ronny David Jurado Ganchala de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana, para el uso y tratamiento de mis derechos de imagen que serán incluidos para la realización del Producto comunicacional, así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. - **Territorio y exclusividad.** - Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

TERCERA. - **Derechos morales.** El estudiante Ronny David Jurado Ganchala de comunicación y de la Universidad Politécnica Salesiana dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de Quito, el presente instrumento hoy: 5 de enero de 2022.



Firma

Anexo 9: Autorización de derechos de imagen de Jenny Rosero

Documento de autorización al uso de derechos de imagen, de fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual para de la elaboración del PRODUCTO COMUNICATIVO: REVISTA DIGITAL SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD A TRAVÉS DE LA MÚSICA ECUATORIANA DEL GÉNERO ROCKOLERO. Esta autorización es con el fin de difundir y dar a conocer la información brindada de su parte a la previa investigación y a la ciudadanía, es por ello por lo que se hace indispensable contar con su autorización.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen 1 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Nombre: Jenny Rosero Cruz

Correo electrónico: jenny.roseroc@hotmail.com
--

Mayor de edad, en mi calidad de persona natural, por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a las cláusulas propuestas a la Sr. Ronny David Jurado Ganchala con C.I: 1724940562, estudiante de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo al estudiante Ronny David Jurado Ganchala de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana, para el uso y tratamiento de mis derechos de imagen que serán incluidos para la realización del Producto comunicacional, así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. - **Territorio y exclusividad.** - Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

TERCERA. - **Derechos morales.** El estudiante Ronny David Jurado Ganchala de comunicación y de la Universidad Politécnica Salesiana dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de Quito, el presente instrumento hoy: 9 de enero de 2022.



Firma

Anexo 10: Autorización de derechos de imagen de Aladino

Documento de autorización al uso de derechos de imagen, de fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual para de la elaboración del PRODUCTO COMUNICATIVO: REVISTA DIGITAL SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD A TRAVÉS DE LA MÚSICA ECUATORIANA DEL GÉNERO ROCKOLERO. Esta autorización es con el fin de difundir y dar a conocer la información brindada de su parte a la previa investigación y a la ciudadanía, es por ello por lo que se hace indispensable contar con su autorización.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen 1 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Nombre: Norberto Enrique Vargaz Mármol
Correo electrónico: aladino691060@hotmail.com

Mayor de edad, en mi calidad de persona natural, por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a las cláusulas propuestas a la Sr. Ronny David Jurado Ganchala con C.I: 1724940562, estudiante de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo al estudiante Ronny David Jurado Ganchala de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana, para el uso y tratamiento de mis derechos de imagen que serán incluidos para la realización del Producto comunicacional, así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. - **Territorio y exclusividad.** - Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

TERCERA. - **Derechos morales.** El estudiante Ronny David Jurado Ganchala de comunicación y de la Universidad Politécnica Salesiana dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de Quito, el presente instrumento hoy: 7 de enero de 2022.



Firma

Anexo 11: Autorización de derecho de imagen de Máximo Escaleras

Documento de autorización al uso de derechos de imagen, de fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual para de la elaboración del PRODUCTO COMUNICATIVO: REVISTA DIGITAL SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD A TRAVÉS DE LA MÚSICA ECUATORIANA DEL GÉNERO ROCKOLERO. Esta autorización es con el fin de difundir y dar a conocer la información brindada de su parte a la previa investigación y a la ciudadanía, es por ello por lo que se hace indispensable contar con su autorización.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen 1 5/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Nombre: Máximo Antonio Escaleras Encalada
--

Correo electrónico: mbnecuador@mbnecuador.com
--

Mayor de edad, en mi calidad de persona natural, por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a las cláusulas propuestas a la Sr. Ronny David Jurado Ganchala con C.I: 1724940562, estudiante de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo al estudiante Ronny David Jurado Ganchala de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana, para el uso y tratamiento de mis derechos de imagen que serán incluidos para la realización del Producto comunicacional, así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. - **Territorio y exclusividad.** - Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

TERCERA. - **Derechos morales.** El estudiante Ronny David Jurado Ganchala de comunicación y de la Universidad Politécnica Salesiana dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de Quito, el presente instrumento hoy: 9 de enero de 2022.



Firma

Anexo 12: Autorización de derechos de imagen de Héctor Coox

Documento de autorización al uso de derechos de imagen, de fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual para de la elaboración del PRODUCTO COMUNICATIVO: REVISTA DIGITAL SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD A TRAVÉS DE LA MÚSICA ECUATORIANA DEL GÉNERO ROCKOLERO. Esta autorización es con el fin de difundir y dar a conocer la información brindada de su parte a la previa investigación y a la ciudadanía, es por ello por lo que se hace indispensable contar con su autorización.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen 1 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Nombre: Héctor Cox
Correo electrónico: hectorCx_91@outlook.com


Mayor de edad, en mi calidad de persona natural, por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a las cláusulas propuestas a la Sr. Ronny David Jurado Ganchala con C.I: 1724940562, estudiante de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo al estudiante Ronny David Jurado Ganchala de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana, para el uso y tratamiento de mis derechos de imagen que serán incluidos para la realización del Producto comunicacional, así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. - **Territorio y exclusividad.** - Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

TERCERA. - **Derechos morales.** El estudiante Ronny David Jurado Ganchala de comunicación y de la Universidad Politécnica Salesiana dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de Quito, el presente instrumento hoy: 9 de enero de 2022.



Firma

Anexo 13: Autorización de derechos de imagen de Juanita Burbano

Documento de autorización al uso de derechos de imagen, de fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual para de la elaboración del PRODUCTO COMUNICATIVO: REVISTA DIGITAL SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD A TRAVÉS DE LA MÚSICA ECUATORIANA DEL GÉNERO ROCKOLERO. Esta autorización es con el fin de difundir y dar a conocer la información brindada de su parte a la previa investigación y a la ciudadanía, es por ello por lo que se hace indispensable contar con su autorización.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen 1 5/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Nombre: Juanita Burbano

Contacto: 0998833562

Mayor de edad, en mi calidad de persona natural, por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a las cláusulas propuestas a la Sr. Ronny David Jurado Ganchala con C.I: 1724940562, estudiante de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo al estudiante Ronny David Jurado Ganchala de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana, para el uso y tratamiento de mis derechos de imagen que serán incluidos para la realización del Producto comunicacional, así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. - **Territorio y exclusividad.** - Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

TERCERA. - **Derechos morales.** El estudiante Ronny David Jurado Ganchala de comunicación y de la Universidad Politécnica Salesiana dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de Quito, el presente instrumento hoy: 4 de enero de 2022.



Firma

Anexo 14: Autorización de derechos de imagen de Cecilio Alva

Documento de autorización al uso de derechos de imagen, de fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual para de la elaboración del PRODUCTO COMUNICATIVO: REVISTA DIGITAL SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD A TRAVÉS DE LA MÚSICA ECUATORIANA DEL GÉNERO ROCKOLERO. Esta autorización es con el fin de difundir y dar a conocer la información brindada de su parte a la previa investigación y a la ciudadanía, es por ello por lo que se hace indispensable contar con su autorización.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen 1 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Nombre: Cecilio Alva
Correo: Cecilio_alva@hotmail.com

Mayor de edad, en mi calidad de persona natural, por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a las cláusulas propuestas a la Sr. Ronny David Jurado Ganchala con C.I: 1724940562, estudiante de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo al estudiante Ronny David Jurado Ganchala de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana, para el uso y tratamiento de mis derechos de imagen que serán incluidos para la realización del Producto comunicacional, así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. - **Territorio y exclusividad.** - Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

TERCERA. - **Derechos morales.** El estudiante Ronny David Jurado Ganchala de comunicación y de la Universidad Politécnica Salesiana dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de Quito, el presente instrumento hoy: 8 de enero de 2022.



Firma

Anexo 15: Autorización de derechos de imagen de Claudio Vallejo

Documento de autorización al uso de derechos de imagen, de fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual para de la elaboración del PRODUCTO COMUNICATIVO: REVISTA DIGITAL SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD A TRAVÉS DE LA MÚSICA ECUATORIANA DEL GÉNERO ROCKOLERO. Esta autorización es con el fin de difundir y dar a conocer la información brindada de su parte a la previa investigación y a la ciudadanía, es por ello por lo que se hace indispensable contar con su autorización.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen 1 5/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Nombre: Jean Claudio Vallejo (Hijo)
--

Correo: Claudiovallejooficial@gmail.com
--

Mayor de edad, en mi calidad de persona natural, por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a las cláusulas propuestas a la Sr. Ronny David Jurado Ganchala con C.I: 1724940562, estudiante de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo al estudiante Ronny David Jurado Ganchala de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana, para el uso y tratamiento de mis derechos de imagen que serán incluidos para la realización del Producto comunicacional, así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. - **Territorio y exclusividad.** - Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

TERCERA. - **Derechos morales.** El estudiante Ronny David Jurado Ganchala de comunicación y de la Universidad Politécnica Salesiana dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de Quito, el presente instrumento hoy: 8 de enero de 2022.



Firma

Anexo 16: Autorización de derechos de imagen de Roberto Calero

Documento de autorización al uso de derechos de imagen, de fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual para de la elaboración del PRODUCTO COMUNICATIVO: REVISTA DIGITAL SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD A TRAVÉS DE LA MÚSICA ECUATORIANA DEL GÉNERO ROCKOLERO. Esta autorización es con el fin de difundir y dar a conocer la información brindada de su parte a la previa investigación y a la ciudadanía, es por ello por lo que se hace indispensable contar con su autorización.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen 1 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Nombre: José Roberto (Nieto)
Correo: robertocalerooficial@hotmail.com

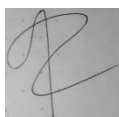
Mayor de edad, en mi calidad de persona natural, por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a las cláusulas propuestas a la Sr. Ronny David Jurado Ganchala con C.I: 1724940562, estudiante de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo al estudiante Ronny David Jurado Ganchala de noveno semestre en la carrera de Comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana, para el uso y tratamiento de mis derechos de imagen que serán incluidos para la realización del Producto comunicacional, así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA. - **Territorio y exclusividad.** - Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

TERCERA. - **Derechos morales.** El estudiante Ronny David Jurado Ganchala de comunicación y de la Universidad Politécnica Salesiana dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de Quito, el presente instrumento hoy: 8 de enero de 2022.

A small, square image showing a handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is stylized and appears to be the name of the signatory.

Firma